

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 27-feb-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 467
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Yohn Janes Marín Loaiza
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00387-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional escrito del apoderado judicial del extremo demandante, informando sobre un abono realizado por el demandado en la suma de **\$5.000.000**. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y a fin de que obre y conste en el expediente y se tenga en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a41fde8457b451f06626a0ec779bf5366e2c588c256cce45ea13c046afd49026**

Documento generado en 28/02/2023 02:39:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>